



Ayuntamiento de
Villanueva del Rey
(Córdoba)

INICIATIVA **ROSABLANCA**



VII Premio
Rosablanca
de Fotografía
2022

BASES

7º Premio Rosablanca de Fotografía 2022

Convocatoria:

De 22 de junio a 30 de octubre de 2022



FEDERACIÓN
ANDALUZA DE
FOTOGRAFÍA

E-2022-06



E-2022-18

*En 2021, el **Premio Rosablanca de Fotografía** sobrepasó con notas muy altas aquel objetivo inicial de difundir y reafirmar los valores de Villanueva del Rey (Córdoba) como impulsora de esta iniciativa cultural y otras de similar rango y coincidentes en el tiempo.*

*Los niveles de calidad y respuesta obtenidos por el **Premio Rosablanca de Fotografía** a nivel nacional e internacional, ya son en un homenaje y reconocimiento de los valores y esfuerzos culturales de esta localidad, a la fiabilidad de los sucesivos Jurados en cada convocatoria, al valor que se concede al arte fotográfico y al respeto a los participantes durante todo el proceso de organización. Potenciar al máximo nuestros recursos, galardonar el trabajo de mayor calidad, impulsar la libertad creativa y valorar los trabajos presentados con el rigor y experiencia del mejor Jurado, constituyen el afán renovado de este Premio de Fotografía en esta nueva convocatoria de 2022.*

*Conseguir en 2021 que este Premio fuese reconocido y patrocinado por la Federación Andaluza de Fotografía y también este año (E-2022-06) , así como por la Confederación Española de Fotografía (E-2022-18) , y que sus Bases fueran homologadas y validadas a nivel nacional después de siete años previos de dedicación, ha tenido una repercusión muy importante, siempre con la inestimable ayuda del presidente de AFOCO, José F. Gálvez, como presidente del Jurado del **Premio Rosablanca**. En la presente convocatoria de 2022 el objetivo es mantener este nivel de credibilidad y participación, el máximo interés de los aficionados y profesionales de la fotografía en España y fuera de nuestro país.*

Como en años anteriores, el Ayuntamiento de Villanueva del Rey e Iniciativa Rosablanca (grupo familiar) mantienen y reafirman para la convocatoria de 2022 esos objetivos de impulso de la cultura y de la afición fotográfica, dentro y más allá de nuestro territorio natural: la cultura no tiene fronteras y la fuerza de nuestra identidad, asociada a un proyecto de mayor alcance y continuado, logra un mayor conocimiento exterior de este Premio y de la tierra andaluza desde donde se le impulsa.

La convocatoria del 7º Premio Nacional Rosablanca de Fotografía 2022 se desarrollará de acuerdo con las siguientes

BASES

1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

El Ayuntamiento de Villanueva del Rey (Córdoba) y el grupo familiar INICIATIVA ROSABLANCA convocan en este año de 2022 la séptima 7ª edición del Premio Rosablanca de Fotografía a fin de incentivar la afición libre a este arte y a la cultura en general. Para facilitar ese objetivo, el Premio Rosablanca estimula y premia económicamente la mejor propuesta fotográfica por su personalidad, calidad técnica y transmisión de una visión personal, a juicio de los miembros del Jurado. Igual importancia se otorga al deseo de colaborar en el desarrollo del arte de la fotografía y difundir entre la opinión pública un mayor conocimiento de Villanueva del Rey como lugar de referencia.

2. MODALIDAD

El concurso tiene tema libre y la participación es gratuita. Cada participante puede presentar un máximo de tres imágenes de su autoría.

3. PLAZO DE LA CONVOCATORIA

Del 22 de Junio a 30 de octubre del presente año 2022.

4. PARTICIPACIÓN

Cualquier persona mayor de 16 años. No podrá participar ninguna persona directamente vinculada a la organización del Premio. Para participar, los concursantes deben acceder a la dirección

<https://.rosablanca.fotogenius.es>

En esa dirección deben darse de alta, si no lo están ya, y seguir las instrucciones que se les indican. No se aceptarán participaciones por correo electrónico.

5. PREMIOS Y GALARDONES

El 7º Premio Rosablanca de Fotografía consta de un solo premio, con una dotación económica de 1.000 (MIL) euros en metálico, y Medallas de Oro, Plata y Bronce de la Confederación Española de Fotografía (CEF) y la Federación Andaluza de Fotografía, además de un trofeo honorífico a entregar por Iniciativa Rosablanca al ganador y al primer finalista. El ganador o ganadora del Premio y los demás participantes no podrán recibir más de un galardón de los previstos en este certamen.

Además de la imagen ganadora, las cinco fotografías seleccionadas como finalistas por el Jurado recibirán:

- Finalista 1: Medalla de Oro de la Federación Andaluza de Fotografía / FAF
- Finalista 2: Medalla de Plata de la Confederación Española de Fotografía / CEF
- Finalista 3: Medalla de Plata de la Federación Andaluza de Fotografía / FAF
- Finalista 4: Medalla de Bronce de la Confederación Española de Fotografía / CEF
- Finalista 5: Medalla de Bronce de la Federación Andaluza de Fotografía / AFA

Asimismo, el Jurado seleccionará un 15% de las obras participantes, que tendrán la consideración especial de ACEPTADAS, y se lo comunicará a la Federación Andaluza de Fotografía (FAF) y a la Confederación Española de Fotografía (CEF).

6. TÉCNICA

La técnica a aplicar es libre.

Las imágenes participantes se deben poder imprimir con calidad fotográfica.

Tamaño de las imágenes:

Ancho: Entre 2.400 y 3600 píxeles.

Alto: Entre 2.400 y 3600 píxeles.

Se enviarán en formato JPEG y 300 píxeles/pulgada de resolución.

7. TITULO DE LAS FOTOGRAFÍAS

En ninguna parte de la imagen podrá ser visible cualquier título o identificación del autor. Los archivos de las imágenes estarán identificados únicamente con el título de la fotografía, que es obligatorio, no aceptándose títulos como “sin título” o similares. Tampoco se aceptarán los nombres de archivo de captura de la cámara.

8. PLAZO DE ENTREGA

Desde el día 22 DE JUNIO DE 2022 hasta las 12,00 horas del día 30 de OCTUBRE de 2022, improrrogable.

9. SELECCIÓN DE OBRAS Y FALLO DEL JURADO

A partir de la fecha de cierre del plazo de recepción, las fotografías presentadas tendrán un periodo de exposición pública en los espacios creados a tal efecto en la plataforma www.fotogenius.es, en la página web www.villanuevadelrey.es del Ayuntamiento de Villanueva del Rey (Córdoba) y en la de Iniciativa Rosablanca, www.villorey.es.

Una vez cerrado el plazo de convocatoria, el Jurado decidirá por mayoría entre sus componentes sobre la fotografía ganadora, mediante sistema no presencial y por eliminación sucesiva a partir de los trabajos seleccionados inicialmente. En caso de empate, el presidente del Jurado podrá ejercer su voto de calidad.

10. JURADO

El nombre de los componentes del Jurado se dará a conocer oportunamente. Estará compuesto por

- Un presidente, de reconocido mérito en el ámbito de la fotografía.
- Dos representantes cualificados del sector de la fotografía.

- Un miembro de la Corporación Municipal de Villanueva del Rey (Córdoba) o un representante de Iniciativa Rosablanca, que actuará como secretario/a de actas, sin voto.

11. COMUNICACIÓN.

El resultado se comunicará directamente a los ganadores y concursantes en la plataforma **www.fotogenius.es**, en los soportes de difusión propios del Ayuntamiento de Villanueva del Rey, de Iniciativa Rosablanca y de los organismos o entidades colaboradoras y asociadas.

La fotografía o fotografías seleccionadas por el Jurado serán comunicadas a sus autores a fin de que tengan en cuenta la fecha de entrega del Premio.

12. EXPOSICIÓN 7º PREMIO ROSABLANCA DE FOTOGRAFÍA 2022.

La fotografía ganadora, las que obtengan las medallas antes indicadas y otras obras seleccionados por el Jurado de entre las aceptadas, formarán parte de la VII Exposición del Premio Rosablanca de Fotografía 2022, que se organizará en fecha y lugar a decidir por los convocantes.

13. ENTREGA DEL PREMIO

La entrega del Premio se realizará en enero de 2023, en el lugar y fecha que se comunicará con suficiente antelación.

14. DERECHOS SOBRE LAS FOTOGRAFÍAS PARTICIPANTES

El Ayuntamiento de Villanueva del Rey se reserva el derecho -no exclusivo- para reproducir la imagen premiada y las finalistas en soportes informativos y promocionales propios y para exponerlos de manera libre. En ningún caso se cederán dichos derechos a terceros, salvo autorización expresa del autor/a. Los organizadores se comprometen, por su parte, a indicar el nombre del autor/a cada vez que su imagen sea reproducida.

Al aceptar participar en el concurso, los autores/as de las fotografías garantizan que son creadores y propietarios del trabajo que presentan, que no han renunciado a ningún derecho moral o legal sobre sus fotografías, y se responsabilizan totalmente de que

no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como toda posible reclamación por derechos de imagen.

15. PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos facilitados por los autores se incluirán en un fichero automatizado del que es responsable el Ayuntamiento de Villanueva del Rey. Estos datos podrán ser utilizados con la finalidad de enviar a los autores información relativa a este certamen y para la comunicación propia del concurso.

Los autores podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos a través del correo electrónico premiosrosablanca@gmail.es, propiedad del Ayuntamiento de Villanueva del Rey (Córdoba).

En Villanueva del Rey (Córdoba), a 30 de mayo de 2022.



Ayuntamiento de
Villanueva del Rey
(Córdoba)

INICIATIVA **ROSABLANCA**

*Por el Ayuntamiento de Villanueva del Rey
(Córdoba)*

Por Iniciativa Rosablanca

Fdo.: Andrés Morales Vázquez
Alcalde

Fdo.: Aurelio Romero Serrano
Coordinador

(Firmas en el original)